



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S), 17 NOV 2025

RESOLUCION N° 235 U - 025

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE, que brindó el servicio de suministro de Materiales Varios, mediante solicitud de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras Publicas a través de la Empresa FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE C.U.I.T N° 30-71748941-8, Adquirió elementos para stock del pañol municipal para las tareas encomendadas al personal de barrido y carpintería de la Dirección Obras Publica, según Facturas N° 006- 00001494.-

Que, la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de insumos para el desempeño del personal del Sector de servicios público del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 94/100 (\$ 251.299,94)* por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa FERRETERIA INDUSTRIAL NORTE C.U.I.T N° 30-71748941-8, Ciudad de Tartagal, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma –

Vep.



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
SECRETARIO
Hacienda Municipal



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

GUSTAVO I. RALA
Secretario de Gobiern
Municipalidad de Aguaray
A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL
Fernández Sandra